Sesion ord.ª de 17 Agosto.

En la villa de Calzaparra á diez y siete de Ag.to de mil ocho.s quarenta y ocho: estando juntos en virtud de citacion antedicha los SS. del Ag.to Const.l de ella, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma, que han concurrido, se trató y acordó lo sig.te =

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de esta Prov.a de fhas. veinte y ocho y treinta y uno de Julio anterior, y dos, quatro, siete, nueve, once, y catorce del corriente num.s ochenta y nueve al noventa y seis inclusive; y enterado el Ayuntam.to como ya lo estaba anteriormente acordó el cumpl.to de las ord.s y circulares que contienen ——

El Sor. Presid.te como de la Comision de Cobranza de cont.s hizo presente al Ayunt.o que cercandose el dia veinte, en que se han de entregar en arcas del tesoro el resto del repartim.to de los cien millones de anticipo reintegrable, y lo recaudado de cont.s del presente trimestre tercero, que esta ascendia á once mil r.s y aquel á veinte mil trescientos r.s se estaba en el caso de hacer la remesa; y el Ayunt.o acordó se verifique por persona que asegure su responsabilidad mediante á que recibe el premio señalado de conduccion, verificandose por medio de D. Pedro Hervas de esta vec.d ——

Con lo que se concluyó esta sesion q.e firmaron sus mrd.s de que certifico =

M

Hervas — Garcia — Guillen — Pineiro

Castro — Moreno — Marin — Moya

Pres.te Juan [illegible]